



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. ESP AÑO 2022

I. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DE TGI

TGI S.A. ESP ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONSTITUIDA COMO UNA SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES,

conforme a las disposiciones de la Ley 142 de 1994, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil.



La siguiente es la composición accionaria de **TGI S.A. ESP a 31 de diciembre de 2022:**

Participación accionaria TGI S.A. ESP

Accionista	n.º de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (antes Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP)	145.396.370	99,9%
Otros	6.444	0,004%

En los Estatutos Sociales (artículos 5, 6 y 7) **se encuentra el capital autorizado, suscrito y pagado:**

Capital Sociedad

Accionista	Valor	n.º de acciones	Valor nominal
Capital autorizado	1.581.000.001.550,67	146.843.686,00	COP 10.766,5507766583
Capital suscrito	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583
Capital pagado	1.565.486.780.000,00	145.402.814,00	COP 10.766,5507766583

Al ser una estructura de propiedad predominantemente institucional, no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas. El accionista con mayor participación es el **Grupo Energía Bogotá S.A. ESP** (en adelante GEB S.A. ESP). En cuanto a los miembros de Junta Directiva, estos no poseen acciones de TGI S.A. ESP. Asimismo, se destaca que, en la Alta Gerencia, ninguno de sus directivos tiene participación accionaria de TGI S.A. ESP.

Igualmente, TGI S.A. ESP no cuenta con acciones readquiridas y la totalidad de las acciones suscritas de la compañía son nominativas, ordinarias y están en cabeza de los accionistas, por lo cual, todas las acciones tienen el mismo derecho de voto. **Es importante mencionar que durante el año 2022 TGI S.A. ESP no fue notificada de acuerdos de accionistas vigentes** y que, conforme al régimen societario colombiano, si estos existieran, solamente serían válidos y oponibles si estuvieran depositados en la empresa y a disposición del resto de los accionistas.

II. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TGI

LA CONVOCATORIA A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN SOCIETARIA SE REALIZÓ DE FORMA OPORTUNA,

suministrando la información de soporte a las decisiones corporativas, dando cumplimiento a lo establecido por los **Reglamentos de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo, sus respectivos Planes Anuales de Trabajo y cronogramas de sesiones.** De igual forma, en el desarrollo de las reuniones se conformó el quórum requerido para sesionar y decidir válidamente con las mayorías requeridas por la ley y los Estatutos Sociales.

El cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo permitió un ejercicio óptimo en el proceso de **toma de decisiones corporativas en el mejor interés de TGI y sus diferentes grupos de interés.**

a) Composición de la Junta Directiva e identificación del origen o procedencia de cada uno de los miembros y de los Comités constituidos en su seno. Fecha de primer nombramiento y posteriores.

1. JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva por disposición estatutaria tiene atribuciones suficientes para adoptar las determinaciones necesarias para que la empresa cumpla sus fines. Su principal responsabilidad es **establecer los lineamientos y orientar la gestión de la Alta Gerencia respecto a la estrategia y operación del negocio,** designar al presidente, supervisar su desempeño y velar por la efectiva implementación de los sistemas de gobierno, control e información financiera, siempre dentro de las disposiciones legales, estatutarias y de Grupo Empresarial.

La Junta Directiva de TGI S.A. ESP tiene unas responsabilidades y marcos de actuación específicos definidos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta. Dentro del marco del Acuerdo de Grupo Empresarial, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP **es responsable de desarrollar y profundizar los lineamientos y directrices establecidos por la Junta Directiva del GEB S.A. ESP en temas estratégicos y de gobernabilidad corporativa,** teniendo en cuenta las realidades sectoriales y geográficas en las que opera.



En la Asamblea ordinaria del 16 de septiembre de 2022 se aprobó la nueva estructura de la Junta Directiva, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Miembros principales	Calidad	Suplentes numéricos
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	No independiente (Presidente de la Junta Directiva)	1. Álvaro Villasante Losada
Héctor José Fajardo Olarte	No independiente	2. Diana Marcela Orrego Vega
Juan Ricardo Ortega López	No independiente	3. Paula Torres Holguín
José Fernando Montoya Carrillo	Independiente	
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	No independiente	
Tatyana M. Orozco de la Cruz	Independiente	
Ángela María Orozco Gómez	Independiente	

En consecuencia, con los cambios realizados en las reuniones de Asamblea General de Accionistas a lo largo del año, **el 40% de los miembros de la Junta Directiva se renovó durante el 2022**. Ninguno de los miembros de la Junta tiene vínculos laborales con la empresa.

Estadísticas importantes:



2. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Desde la sesión No. 202 del 28 de abril de 2021 y hasta la fecha, se cuenta con cuatro Comités asesores de la Junta Directiva, que son los siguientes: Auditoría y Riesgos, Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, Financiero y de Inversiones, y Operativo.

Comité de Auditoría y Riesgos:

El Comité de Auditoría y Riesgos está integrado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, en lo posible todos independientes, los cuales se encargan de verificar con las instancias de control y el revisor fiscal de la sociedad que **la Administración cumpla con los procedimientos contables de acuerdo con el marco normativo vigente**, de igual forma, realiza el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en

relación con **los Estados Financieros y la revisión de la Arquitectura de Control de la Sociedad**. Así mismo, supervisa y evalúa el Sistema de Control Interno de la Sociedad, incluyendo el análisis de riesgos para recomendar y emitir concepto a la Junta Directiva, y cumple las demás funciones que le corresponden conforme a la ley, los Estatutos y a su Reglamento.

Comité de Auditoría y Riesgos:

Conformación del Comité del 1 de enero al 27 de septiembre de 2022:

Mario Martín Mejía del Carpio
Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)
José Fernando Montoya *

(**) Presidente del Comité - miembro independiente
* Miembro independiente

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:

Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)
José Fernando Montoya *

* Miembro independiente
(**) Presidente del Comité - miembro independiente

Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.

El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano está integrado por al menos tres **(3) miembros de la Junta Directiva**, de los cuales uno debe ser independiente, y es el encargado de proponer y **supervisar el cumplimiento de las medidas de gobierno corporativo y del enfoque de sostenibilidad adoptado en la Empresa**. Así mismo, este Comité tiene por objeto **garantizar que la gestión**

del talento de TGI S.A. ESP se enmarque en las políticas corporativas y que el sistema de compensación permita que la Compañía cuente con las personas que requiere para cumplir sus objetivos estratégicos, con miras a implementar las mejores prácticas de desarrollo organizacional y generar valor a la Empresa y sus accionistas.

Conformación del Comité del 1 de enero al 27 de septiembre de 2022:

Mario Martín Mejía del Carpio
Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)
Héctor José Fajardo*

(**) Presidente del Comité - miembro independiente
* Miembro independiente

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:

Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Angela María Orozco Gómez *
Tatyana M. Orozco de la Cruz (**)

(**) Presidente del Comité - miembro Independiente
* Miembro independiente

Comité Financiero y de Inversiones

El Comité Financiero y de Inversiones está integrado por al menos tres **(3) miembros de la Junta Directiva**, de los cuales uno debe ser independiente siempre que en la conformación de la Junta haya miembros de esta calidad. Asimismo, **este comité se encarga de hacer seguimiento a la**

gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios y realizar la redefinición de inversiones existentes para hacer recomendaciones especializadas a la Junta Directiva sobre dichos asuntos.

Conformación del Comité del 1 de enero al 27 de septiembre de 2022:

José Fernando Montoya (*)
Ana Fernanda Maiguashca (**)
Mónica Cheng Arango (***)
Álvaro Villasante Losada

(*) Presidente del Comité - miembro independiente
(**) Presentó renuncia el 25 de febrero de 2022 – miembro independiente.
(***) Presentó renuncia el 12 de julio de 2022 – miembro independiente.

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:

Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
Juan Ricardo Ortega López
José Fernando Montoya (**)
Héctor José Fajardo Olarte

(**) Presidente del Comité - miembro independiente

Comité Operativo

El Comité Operativo está integrado por al menos tres **(3) miembros de la Junta Directiva**, de los cuales uno debe ser independiente siempre que en la conformación de la Junta haya miembros de esta calidad, es el encargado de **realizar la planeación, seguimiento y análisis de todos los temas relacionados**

con aspectos operativos de TGI. Entre los temas comprendidos dentro de la operación de TGI se encuentran: **regulación y política energética, asuntos comerciales, la gestión de proyectos de construcción de nueva infraestructura y las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura existente.**

Conformación del Comité del 1 de enero al 27 de septiembre de 2022:

Héctor José Fajardo Olarte (*)
Álvaro Villasante Losada
Ana Fernanda Maiguashca (**)
Mónica Cheng Arango (***)

(*) Presidente del Comité - miembro independiente
(**) Presentó renuncia el 25 de febrero de 2022 – miembro independiente.
(***) Presentó renuncia el 12 de julio de 2022 – miembro independiente.

Conformación del Comité a partir del 28 de septiembre de 2022:

Luisa Fernanda Lafaurie Rivera
Jaime Alfonso Orjuela Vélez
Héctor José Fajardo Olarte (**)
Angela María Orozco Gómez (*)

(*) Miembro independiente
(**) Presidente del Comité

a) Hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de TGI está integrada por personas que reúnen **las más altas calidades profesionales y personales.** Para su elección, la Asamblea General de Accionistas tiene en cuenta criterios tales como la experiencia en el campo de las finanzas, en derecho o ciencias afines y/o en actividades relacionadas con el sector de los servicios públicos, y/o de las operaciones que realiza la sociedad; así como criterios de género, diversidad e inclusión.

Los documentos de los miembros de la Junta Directiva fueron remitidos a la **Asamblea General de Accionistas previa verificación de las calidades y cumplimiento de los requisitos**, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de la Asamblea y el artículo 2 del Reglamento de la Junta. Asimismo, los miembros tienen trayectoria, reconocimiento, prestigio, disponibilidad, liderazgo y buen nombre por su idoneidad profesional e integridad. **Las hojas de vida de los actuales miembros de la Junta Directiva se encuentran publicadas en la página web (Fig. 1)**



Hojas de vida
de los actuales miembros
de la Junta Directiva

(Fig. 1)

b) Nominación y selección de miembros

Respecto a la nominación y selección de los representantes del Gobierno Corporativo es importante señalar:

- **¿Cómo está conformada la Junta Directiva?** el artículo 47 de los Estatutos Sociales señala que la Junta Directiva se compondrá de siete **(7) miembros principales con tres (3) suplentes numéricos, de los cuales dos (2) de sus miembros deberán tener la calidad de independientes. Al menos tres (3) mujeres harán parte de la Junta Directiva.** Tanto los miembros principales como los miembros suplentes, son elegidos y removidos libremente por la **Asamblea General de Accionistas**. De acuerdo con el artículo 19, numeral 16 de la Ley 142 de 1994, la Junta Directiva se integrará expresando de manera proporcional la propiedad accionaria.

La elección en la Asamblea General de Accionistas se realiza mediante el sistema de cociente electoral (Artículos 1 y 2 del Reglamento de la Junta Directiva).
- De conformidad con el **artículo 17** del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, previa presentación de los candidatos a esta Asamblea, el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano de la Junta Directiva verifica las calidades y requisitos aplicables para cada categoría de miembro.
- De acuerdo con el **artículo 18** del Reglamento de la Asamblea de Accionistas de TGI, en la conformación de la Junta Directiva se tienen en cuenta criterios de género, diversidad e inclusión, con el fin de propender una Junta Directiva que sea cada vez más diversa en su integración.
- Comités de Junta Directiva: los comités están integrados por los miembros principales y suplentes numéricos de la Junta Directiva y sus integrantes son elegidos por esta.
- **Presidente:** es elegido por la Junta Directiva de acuerdo con los Estatutos Sociales, por un periodo de dos **(2) años que entran en vigencia** a partir de su elección, pero puede ser reelegido indefinidamente o removido libremente del cargo antes del vencimiento del periodo.
- El Reglamento de la Junta Directiva, en su artículo 2, establece los requisitos y calidades que deben reunir sus miembros. Estos aspectos son validados por **el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, previa presentación a la Asamblea General de Accionistas.**
- De conformidad con los **artículos 379 numeral 1 del Código de Comercio y 17 del Reglamento de la Asamblea**, para facilitar su derecho legal de postulación, los accionistas podrán someter a los candidatos a la verificación de los requisitos requeridos por parte del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, caso en el cual se debe presentar un informe a la Asamblea sobre el cumplimiento de estos, previo a la elección.

En el caso de que no se haya realizado el trámite ante el Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, le corresponde al accionista proponente hacer el análisis necesario y presentarlo en la Asamblea de Accionistas previamente a la votación. El Reglamento de la Junta Directiva establece unos **criterios generales que deben cumplir sus miembros**, criterios que son objetivos y permiten diversidad en la integración de la Junta.
- **TGI, al no estar inscrita en el Registro Nacional de Valores y Emisores, no se encuentra obligada, en términos del artículo 44 de la Ley 964, a tener miembros independientes. No obstante, como buena práctica corporativa, TGI procura tener miembros independientes, los cuales sí tiene. Ahora bien, para la definición de independencia se tiene en cuenta lo establecido en el párrafo 2 del artículo 44 de la mencionada Ley 964 de 2005.**
- Las calidades de los miembros que integran la Junta están señaladas en el **artículo 2** del Reglamento de la Junta Directiva. De conformidad con lo señalado en los **artículo 17 y 18** del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, el informe del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano acerca del cumplimiento de las condiciones y requisitos de los candidatos a ser miembros de la Junta Directiva se presenta a la Asamblea.

c) Datos relevantes sobre la operatividad de las reuniones de Junta Directiva en 2022:

- La Junta Directiva de TGI S.A. ESP se reúne de manera ordinaria una vez por mes.
- El quórum se conforma con la participación de por lo menos cuatro de sus miembros y decide con la mayoría de los votos presentes. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.
- **Durante 2022 la Junta Directiva se reunió en 15 ocasiones, de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.**
- En las **15 sesiones** se tomaron **47 decisiones** con voto unánime de todos los asistentes.
- El promedio de duración de reuniones de Junta Directiva fue de **4 horas y 2 minutos**. Así las cosas, las reuniones tuvieron una duración máxima de 11 horas en algunos casos y el tiempo mínimo correspondió a 1 hora.
- De todas las reuniones de la Junta Directiva se elaboró un **acta suscrita por el presidente o representante legal de la sociedad y el secretario de la Junta**, en la cual consta las deliberaciones, discusiones y fuentes de información que sirvieron de base para las decisiones adoptadas.

d) Modificaciones a documentos corporativos durante el período que se reporta

Durante el año 2022 se aprobaron las modificaciones a los siguientes documentos corporativos:

- La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 215 del 24 de marzo de 2022 aprobó la modificación del Reglamento de dicha Junta** para incluir que los miembros de la Junta Directiva recibirán como remuneración a sus servicios únicamente los honorarios fijados por la Asamblea General de Accionistas.
- El Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión **No. 75 del 18 de abril de 2022** aprobó la adopción del Estatuto de Auditoría Interna Corporativo.
- El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria **No. 5 del 17 de mayo de 2022** recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la **Política de Desconexión Laboral para TGI con fundamento en la Ley 2191 de 2022**, quien la aprobó en la sesión ordinaria **No. 217 del 25 de mayo de 2022**.
- La Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria **No. 56 del 16 de septiembre de 2022 aprobó modificar los Estatutos sociales de la sociedad en la conformación de la Junta Directiva**, con el fin de indicar que dos (2) de sus miembros deberán tener la calidad de independientes. Lo anterior, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria **No. 6 del 17 de agosto de 2022** y de la Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 220 del 25 de agosto de 2022**.
- La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 220 del 25 de agosto de 2022 aprobó la modificación del Acuerdo de Grupo Empresarial**, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria **No. 6 del 17 de agosto de 2022**.
- La Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria **No. 56 del 16 de septiembre de 2022 aprobó la modificación al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas** con el fin de incluir los criterios de diversidad en la elección de los miembros de Junta Directiva, propender que la Junta sea cada vez más diversa en su integración y garantizar un mínimo de tres (3) mujeres dentro de los siete (7) miembros principales de la Junta Directiva. Lo anterior previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en la sesión ordinaria **No. 6 del 17 de agosto de 2022** y de la Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 220 del 25 de agosto de 2022**.
- **El Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en sesión No. 6 del 17 de agosto de 2022, aprobó modificar el Reglamento de dicho comité** eliminando la función contenida en el artículo 15 relativa a asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo anterior, con el propósito de trasladar dicha función al Comité Operativo en atención a la nueva estructura de la Sociedad. El Comité Operativo en sesión ordinaria No.

d) Modificaciones a documentos corporativos durante el período que se reporta

98 del 18 de noviembre de 2022 aprobó la modificación al Reglamento de dicho comité asumiendo la función relativa a asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo que anteriormente estaba a cargo del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.

La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 220 del 25 de agosto de 2022 aprobó el Código de Ética y Conducta de TGI, así como el de Proveedores y Contratistas**, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, en sesión ordinaria **No. 6 del 17 de agosto de 2022** y del Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión **No. 77 del 17 de agosto de 2022**.

La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 225 del 23 de noviembre de 2022 aprobó la modificación al Manual de**

Contratación y Control de Ejecución, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, en sesión ordinaria **No. 7 del 16 de noviembre de 2022**.

La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 225 del 23 de noviembre de 2022 aprobó adoptar la Política Corporativa de Cambio Climático** en los términos presentados por la administración, previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en sesión ordinaria **No. 7 del 16 de noviembre de 2022**.

La Junta Directiva en la sesión ordinaria **No. 227 del 05 de diciembre de 2022 aprobó la Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno**, previa recomendación del Comité de Auditoría y Riesgos en la sesión ordinaria **No. 80 del 05 de diciembre de 2022**.



Instrumento	Motivo de actualización	Instancias de Aprobación	Fecha de Aprobación (2022)
Reglamento de la Junta Directiva.	Ajuste remuneración de los miembros de Junta Directiva.	Junta Directiva.	24 de marzo
Estatuto de Auditoría Interna Corporativo.	Establecer el propósito, autoridad y responsabilidad del área, y del responsable de la función de auditoría interna.	Comité de Auditoría y Riesgos.	18 de abril
Política de Desconexión Laboral para TGI.	Con fundamento en la Ley 2191 de 2022.	Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.	25 de mayo
Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.	En atención a la nueva estructura organizacional de TGI.	Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano.	17 de agosto
Acuerdo de Grupo Empresarial.	Con el fin de reflejar el nuevo plan estratégico corporativo, fortalecer los lineamientos y principios de obligatorio cumplimiento del GEB y las compañías del Grupo, sus administradores y colaboradores, en relación con la administración, la dirección y el control del Grupo Empresarial.	Junta Directiva.	25 de agosto
Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas.	Fortalecer el tono de la administración y el compromiso de la Alta Dirección, en la lucha contra el fraude, la corrupción, el soborno, el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos de interés y en general, todos los riesgos de cumplimiento.	Junta Directiva.	25 de agosto
Estatutos Sociales.	Con el fin de indicar que dos (2) de los miembros que compongan la Junta Directiva deberán tener la calidad de independientes.	Asamblea de Accionistas.	16 de septiembre
Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.	Con el fin de propender que la Junta sea cada vez más diversa en su integración y así garantizar un mínimo de tres (3) mujeres dentro de los siete (7) miembros principales de la Junta Directiva.	Asamblea de Accionistas.	16 de septiembre
Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.	En atención a la nueva estructura organizacional de TGI.	Comité Operativo.	18 de noviembre
Manual de Contratación y Control de Ejecución.	Para habilitar que el Centro de Sinergias Corporativas pueda prestar servicios de Abastecimiento.	Junta Directiva.	23 de noviembre
Política Corporativa de Cambio Climático.	Amonizar las operaciones del Grupo con los objetivos de mitigación y adaptación de los países en los cuales tiene presencia. Lo anterior, como parte integral de la estrategia corporativa y de sostenibilidad del Grupo.	Junta Directiva.	23 de noviembre
Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno.	Establecer marco de actuación para gestionar los riesgos de corrupción en todas sus modalidades.	Junta Directiva.	05 de diciembre

e) Remuneración de la Junta Directiva y comités

○ Durante 2022 no se les realizó incremento a los honorarios diferente al incremento del salario mínimo mensual legal vigente para el año mencionado. Los honorarios de la Junta Directiva fueron fijados por la Asamblea General de Accionistas en la sesión 34 del 29 de marzo de 2016, correspondientes a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes (en adelante "SMMLV"). Adicionalmente, en dicha sesión se señaló que los honorarios por asistencia a comités serían de 3 SMMLV. En TGI S.A. ESP no se tiene un modelo de remuneración variable para la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones. Los miembros de la Junta Directiva quedan excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

Remuneración honorarios Junta Directiva y comités 2022 (COP)

Sesión de Junta Directiva – 4 SMMLV	(COP) \$4,000,000
Sesión de comité de Junta Directiva – 3 SMMLV	(COP) \$3,000,000

Honorarios pagados a toda la Junta Directiva y comités 2022

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉS	TOTAL
COP \$420.000.000	COP \$129.000.000	COP \$549.000.000

Con ocasión de la nueva conformación de los miembros de la Junta Directiva de TGI, se realizó el proceso de inducción, el cual, permitió poner a disposición de los nuevos miembros los temas más relevantes de la compañía. En ese sentido, se realizaron diferentes presentaciones en las que se abordaron, entre otros, los siguientes temas: ¿de dónde venimos?, ¿quiénes somos?, ¿en dónde estamos hoy?, agenda de sostenibilidad, estrategia TGI 2020 AL 2027, Gobierno Corporativo y Mercado de Gas Natural: un sector regulado.

Adicionalmente, a lo largo del 2022 se dictaron charlas estratégicas con CREE y McKinsey.

ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

f) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

1. Junta Directiva

Durante el año 2022 se celebraron 15 sesiones de Junta Directiva de TGI:

Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	3

Conformación de la Junta Directiva del 1 de enero de 2022 al 27 de septiembre de 2022:

Miembros Principales	Asistencias (*)	Porcentaje de Asistencia
Álvaro Villasante Losada	8/8	100%
Ana Fernanda Maiguashca Olano	1/2	50%
Tatyana M. Orozco de la Cruz	6/8	75%
Héctor José Fajardo Olarte	8/8	100%
Mario Martín Mejía Del Carpio	8/8	100%
Mónica Cheng Arango	6/6	100%
José Fernando Montoya Carrillo	7/8	87,5%
Miembros Suplentes	Asistencias (*)	Porcentaje de Asistencia
Juan Ricardo Ortega López*	8/8	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez*	3/8	100%
Diana Marcela Orrego Vega*	1/1	100%


(*) El número de sesiones variará para Ana Fernanda Maiguashca Olano y Mónica Cheng Arango, teniendo en cuenta sus renunciaciones, que fueron efectivas el 25 de febrero de 2022 y el 12 de julio de 2022, respectivamente.


(**) El número de sesiones variará para cada miembro suplente, teniendo en cuenta las sesiones para las cuales cada uno de ellos fue convocado.

Conformación de la Junta Directiva del 28 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022:

Miembros Principales	Asistencias	Porcentaje de Asistencia
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	7/7	100%
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	7/7	100%
Juan Ricardo Ortega López	7/7	100%
Héctor José Fajardo Olarte	7/7	100%
Tatyana M. Orozco de la Cruz	7/7	100%
José Fernando Montoya Carrillo	7/7	100%
Angela María Orozco Gómez	7/7	100%

Para este periodo no se reporta asistencias de los miembros suplentes, dado que los miembros principales asistieron a la totalidad de sesiones llevadas a cabo durante dicho periodo.

 La asistencia promedio a las sesiones de la Junta Directiva durante el año 2022 fue de 91,25%.

 La duración promedio de las sesiones de la Junta Directiva para el año 2022 fue de 4 horas y 2 minutos.

ASISTENCIA DE LOS
MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA

f) Datos de asistencia a las
reuniones de la Junta Directiva
y de los Comités

2. Comités

Los Comités tuvieron a lo largo del año dos composiciones, conforme con la modificación a la composición de la Junta Directiva y la reconfiguración de los miembros de los Comités adoptada por la Junta Directiva en sesión No. 221 del 28 de septiembre de 2022. A continuación, presentamos la información relacionada con la asistencia de ambas composiciones:

2.1. Comité de Auditoría y Riesgos:

Durante el año 2022 se celebraron 7 sesiones de Comité de Auditoría y Riesgos de TGI:

Total sesiones	7
Sesiones ordinarias	6
Sesiones extraordinarias	1

Conformación del Comité de Auditoría y Riesgos del 1 de enero al 27 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Martín Mejía Del Carpio	4/4	100%
Tatiana M. Orozco de la Cruz (*)	4/4	100%
José Fernando Montoya	4/4	100%

(*) Presidente del Comité

Conformación del Comité de Auditoría y Riesgos a partir del 28 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	2*/3	66,66%
Tatiana M. Orozco de la Cruz (*)	2/3	100%
José Fernando Montoya	2/3	100%

(*) Presidente del Comité

*Diana Marcela Orrego Vega asistió como miembro suplente a la sesión no. 78 en ausencia de Jaime Alfonso Orjuela Vélez.

La asistencia promedio del Comité de Auditoría y Riesgos durante el 2022 fue del 95,24%.

ASISTENCIA DE LOS
MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA

f) Datos de asistencia a las
reuniones de la Junta Directiva
y de los Comités

2.2. Comité Operativo

Durante el año 2022 se celebraron 4 sesiones de Comité Operativo del TGI:

Total sesiones	4
Sesiones ordinarias	4
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Operativo del 1 de enero de 2022 al 27 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Mónica Cheng Arango	2*/3	66,66%
Héctor José Fajardo Olarte (*)	2/3	100%
Álvaro Villasante Losada	2*/3	66,66%
Ana Fernanda Maiguashca Olano (**)		

(*) Presidente del Comité

(**) No se tiene computo de asistencia para Ana Fernanda Maiguashca Olano en este Comité, teniendo en cuenta que renunció como miembro de la Junta Directiva el 25 de febrero de 2022, es decir, antes de la primera sesión del 2022.

Conformación del Comité Operativo a partir del 28 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Héctor José Fajardo Olarte (*)	1	100%
Angela María Orozco Gómez	1	100%
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	1	100%
Luisa Fernanda Lafaurie	1	100%

(*) Presidente del Comité.

La asistencia promedio del Comité de Gobierno Operativo durante el 2022 fue del 93,75%.

ASISTENCIA DE LOS
MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA

f) Datos de asistencia a las
reuniones de la Junta Directiva
y de los Comités

2.3. Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2022 se celebraron 6 sesiones del Comité Financiero y de Inversiones de TGI:

Total sesiones	6
Sesiones ordinarias	5
Sesiones extraordinarias	1

Conformación del Comité Financiero y de Inversiones del 1 de enero de 2022 al 27 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Ana Fernanda Maiguashca (**)	1/1	100%
José Fernando Montoya (*)	4/4	100%
Mónica Cheng Arango (**)	3/3	100%
Álvaro Villasante Losada	3*/4	75%

(*) Presidente del Comité

(**) El número de sesiones variará para Ana Fernanda Maiguashca Olano y Mónica Cheng Arango, teniendo en cuenta sus renunciaciones, que fueron efectivas el 25 de febrero de 2022 y el 12 de julio de 2022 respectivamente.

Conformación del Comité Financiero y de Inversiones a partir del 28 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Luisa Fernanda Lafaurie Rivera	2/2	100%
Juan Ricardo Ortega López	2/2	100%
José Fernando Montoya (*)	2/2	100%
Héctor José Fajardo	2/2	100%

(*) Presidente del Comité.

La asistencia promedio del Comité de Financiero y de Inversiones durante el 2022 fue del 93,75%.

ASISTENCIA DE LOS
MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA

**f) Datos de asistencia a las
reuniones de la Junta Directiva
y de los Comités**

**2.4. Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y
Talento Humano:**

Durante el año 2022 se celebraron 4 sesiones de Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano de TGI:

Total sesiones	4
Sesiones ordinarias	4
Sesiones extraordinarias	0

Conformación del Comité Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano del 1 de enero de 2022 al 27 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Martín Mejía Del Carpio	3/3	100%
Tatiana M. Orozco de la Cruz (*)	3/3	100%
Héctor José Fajardo	3/3	100%

(*) Presidente del Comité

Conformación del Comité Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano a partir del 28 de septiembre de 2022:

Miembros	Asistencias	Porcentaje de asistencia
Jaime Alfonso Orjuela Vélez	1/1	100%
Tatiana M. Orozco de la Cruz (*)	1/1	100%
Angela María Orozco Gómez	1/1	100%

(*) Presidente del Comité
La asistencia promedio del Comité de Gobierno Corporativo Sostenibilidad y Talento Humano durante el 2022 fue del 100%.

ASISTENCIA DE LOS
MIEMBROS DE JUNTA
DIRECTIVA

f) Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

a) Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

En 2022 la Junta Directiva fue presidida por Álvaro Villasante Losada hasta el 28 de septiembre de 2022 en la sesión **No. 221**, en la cual, la Junta Directiva designó como su Presidente a Juan Ricardo Ortega y, de manera conjunta, a José Fernando Montoya como Vicepresidente. **Ahora bien, el Presidente es el responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado**, de manera que se enfoque hacia los temas estratégicos y claves para la organización, también, es responsable de que los

miembros de la Junta Directiva participen de manera activa en las conversaciones y decisiones que tome este órgano, que estas últimas se recojan de manera apropiada en las actas de las sesiones y que exista una interacción fluida con el equipo de la alta dirección. Lo anterior facilita que las prioridades de esta instancia se fijen de manera objetiva y que reflejen los intereses de todos los grupos de interés.

b) Secretario de la Junta Directiva

Conforme con lo establecido por los Estatutos Sociales en su **artículo 50**, y el Reglamento de la Junta Directiva de TGI en su **artículo 7º**, las funciones de Secretaría de dicho órgano son asumidas por Dalila Hernández Corzo, Vicepresidente Jurídico y de Abastecimiento de TGI. **El Secretario de la Junta Directiva se encarga de las funciones protocolares de la Sociedad**, de llevar los libros y registros demandados por la ley y el estatuto social, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos y cumplir con las

tareas que se le encomienden por la Junta Directiva y el Presidente. Adicionalmente, realiza las convocatorias a las reuniones, elabora el orden del día que será tratado en cada sesión, verifica el quórum de cada sesión, levanta las actas de las sesiones de la Junta Directiva, somete las mismas a aprobación y las consigna en el libro respectivo, hace seguimiento a los acuerdos y compromisos tomados en estas sesiones, conserva la documentación social y vela por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta.

g) Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal y asesoramiento externo

De acuerdo con lo establecido en el **Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, el Revisor Fiscal asiste a todas las reuniones de este comité como invitado permanente**. En la vigencia del año 2022 TGI S.A. ESP continúa con la firma **KPMG S.A.S. como revisor fiscal de la Compañía**. La Junta Directiva de TGI contó con la asesoría de Governance Consultants S.A. en el proceso de evaluación de sus miembros. Bellicorp S.A.S., es la firma contratada por TGI actualmente para realizar la auditoría externa de gestión y resultados. Adicionalmente, la Junta Directiva de TGI S.A. ESP cuenta con el apoyo de expertos cuando lo considera necesario; en estos casos puede solicitar opiniones de expertos idóneos e independientes. En el ejercicio de este derecho, la Junta Directiva interactuó con expertos externos durante 2022 en los siguientes temas: **i) Revisión de la estrategia McKinsey; ii) Escenarios estratégicos: Centro Regional de Estudios de Energía - CREE y iii) Autoevaluación de Junta Directiva: Governance Consultants.**



h) Contraloría de Bogotá D.C.

Durante el año 2022 se llevó a cabo por parte de la **Contraloría de Bogotá D.C., la auditoría de regularidad de la vigencia 2021**, en la que se presentaron 17 hallazgos administrativos de los cuales 3 tienen incidencia fiscal. TGI definió los planes de mejoramiento correspondientes que son verificados por el ente de control posteriormente y a los cuales se les realiza seguimiento por parte de la Gerencia de Auditoría Interna.

i) Manejo de información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva

Las disposiciones sobre información confidencial y privilegiada de la Junta Directiva de TGI se establecen en el Código de Gobierno Corporativo y en el Reglamento de la Junta.

La información a la que acceden los miembros de la Junta Directiva está sujeta al deber de confidencialidad y al reconocimiento que todas sus actuaciones y decisiones deben tener en interés de la empresa y de todos los accionistas, conforme el régimen legal colombiano.

TGI S.A. ESP utilizó a lo largo del año 2022, como herramienta tecnológica, el SharePoint de Junta Directiva para proveer a los miembros de la Junta la información relativa a actas, presentaciones y anexos de los temas por discutir en cada sesión. A esta herramienta tienen acceso los miembros de la Junta de manera permanente desde sus computadores o dispositivos móviles, mediante un usuario y contraseña asignados a cada uno. Dicha herramienta cuenta con sistemas de seguridad idóneos que permiten revisar la trazabilidad de la información y preservar la confidencialidad de esta.

j) Actividades de los Comités de la Junta Directiva

COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Temas	
Informativos	80
Aprobatorios	12

- ✓ El Comité aprobó autorizar el inicio del proceso de reelección de KPMG S.A.S como Revisor Fiscal de la Sociedad para el periodo 2022 y 2023, el cual fue sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria de marzo de 2022.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la modificación de la matriz de riesgos de la sociedad en los términos presentados por la administración.
- ✓ El Comité aprobó la adopción del Estatuto de Auditoría Interna Corporativo en los términos presentados, ad-referéndum de la Aprobación del Estatuto de Auditoría por parte del Comité de Auditoría y Riesgos del GEB.
- ✓ El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del Código de Ética y Conducta de TGI y el Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno ad referéndum de la aprobación de la Política por parte de la Junta Directiva de GEB.

j) Actividades de los
Comités de la Junta
Directiva

COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES

Temas	
Informativos	29
Aprobatorios	4

- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la aprobación de: i) ratificar la estrategia de mitigación de riesgo cambiario que implica operaciones de cobertura de deuda a través de un sindicato, ii) continuar con la celebración de los contratos, operaciones, actos o negocios requeridos para mitigar el riesgo cambiario a través de coberturas de deuda y iii) realizar todos los trámites requeridos ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y demás autoridades competentes.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la aprobación de adición presupuestal 2022.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la operación con parte vinculada consistente en la modificación al crédito intercompañía en los términos presentados por la administración.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, SOSTENIBILIDAD Y TALENTO HUMANO

Temas	
Informativos	34
Aprobatorios	20

- ✓ El Comité aprobó presentar el Informe de Sostenibilidad y el Informe de Gobierno Corporativo del año 2021 a la Junta Directiva, y esta, a su vez, recomendó que se sometieran a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación del modelo de compensación variable 2022 en los términos presentados por la administración.
- ✓ El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva la aprobación de la Política de Desconexión Laboral para TGI con fundamento en la Ley 2191 de 2022.
- ✓ El Comité aprobó recomendar a la Junta Directiva, para que dicho órgano recomiende, en su momento, a la Asamblea General de Accionistas, la reforma a los Estatutos Sociales de TGI y la modificación al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas en los términos expuestos por la administración.
- ✓ El Comité aprobó recomendar a Junta Directiva la aprobación del Nuevo Acuerdo de Grupo Empresarial.
- ✓ El Comité aprobó la modificación al Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano en los términos presentados por la administración.

**j) Actividades de los
Comités de la Junta
Directiva**

- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva aprobar el Modelo de Desempeño 2023 en los términos presentados por la Administración.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva adoptar la Política Corporativa de Cambio Climático del GEB.
- ✓ El Comité recomendó a la Junta Directiva la modificación al Manual de Contratación y Control de Ejecución en los términos presentados por la administración

COMITÉ OPERATIVO.

Temas	
Informativos	30
Aprobatorios	2

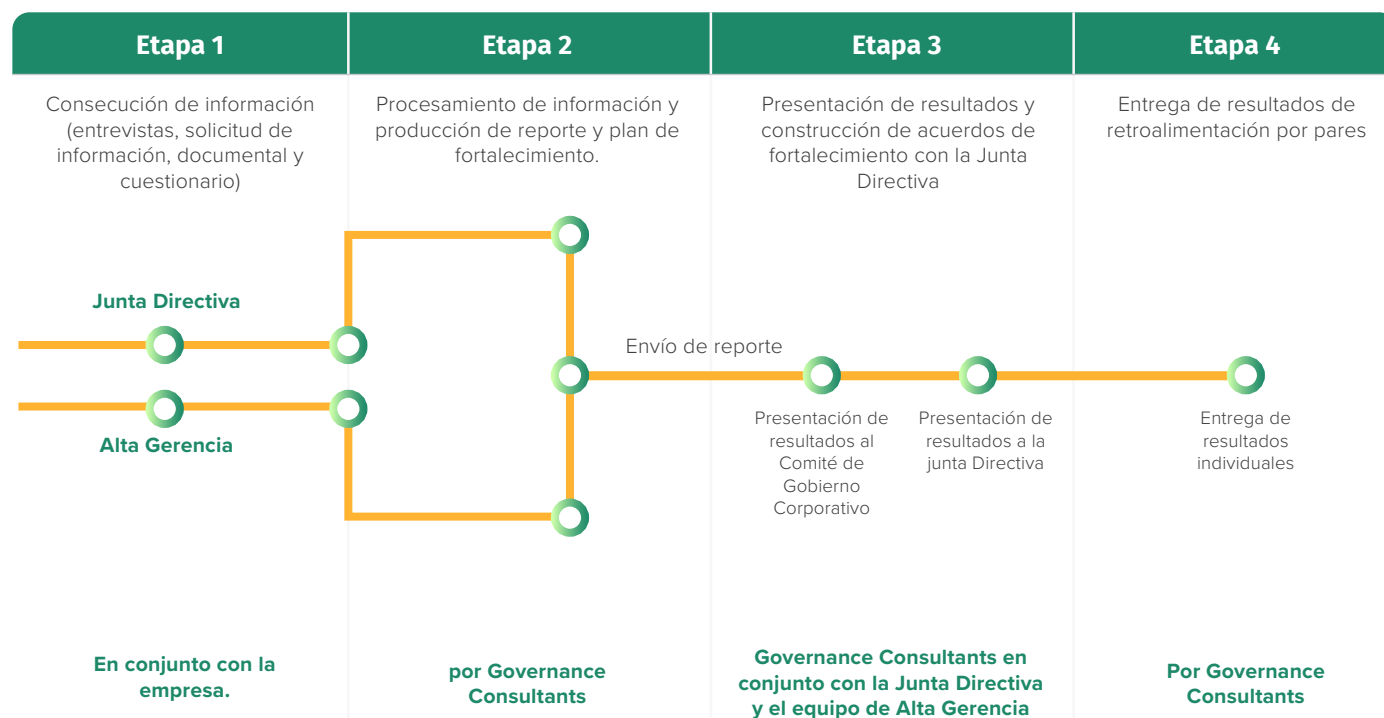
- ✓ El Comité aprobó la modificación a su reglamento en los términos presentados por la administración.



k) Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia, así como síntesis de los resultados

Anualmente, la Junta Directiva de TGI lleva a cabo una autoevaluación respecto de sus funciones y trabajo como órgano colegiado identificando el grado de cumplimiento de estas. Adicionalmente, se realiza la evaluación de sus Comités y la de sus miembros individualmente considerados con el apoyo de un asesor externo e independiente, **por lo que en el 2022 se realizó con Governance Consultants.** Anualmente se le deberá presentar a la Asamblea General de Accionistas las conclusiones de la autoevaluación de la Junta Directiva. Los procesos de evaluación de las Juntas Directivas son una

oportunidad para incentivar una cultura de mejoramiento y contribuir a mejorar los procesos de toma de decisiones. Esto solo es posible cuando se parte de la base de entendimientos comunes y compromisos colectivos, entre los directores y con los equipos de alta gerencia, para emprender un camino sobre la base de acuerdos concretos que aporten a la efectividad de las Juntas Directivas. Nuestro proceso de evaluación reconoce tres dimensiones: lo colegiado desde la visión de la propia Junta Directiva, la visión desde la alta gerencia y la retroalimentación individual. El proceso de evaluación está conformado por las siguientes etapas:



Se llevan a cabo, también para este frente, las auditorías propias de TGI (auditoría interna) y la del revisor fiscal. Adicionalmente, de manera semestral se presenta ante el Comité de Gobierno Corporativo la evaluación de cumplimiento de las normas de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva y sus Comités. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 142 de 1994, TGI cuenta con un auditor externo de gestión y resultados, el cual, anualmente, solicita el detalle de las

actividades operativas de la empresa, así como la información relacionada con Gobierno Corporativo, tales como composición accionaria de la empresa, miembros de la Junta Directiva, entre otros.

Los resultados de la auditoría, junto con las conclusiones y opinión del auditor son presentados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en las fechas definidas para tal fin.

**LAS PRINCIPALES
CONCLUSIONES DE DICHA
AUTOEVALUACIÓN FUERON
LAS SIGUIENTES:**

- **La Junta Directiva de TGI tuvo resultados positivos** en las diferentes dimensiones que hicieron parte de este ejercicio, con promedios de **8,7/10,0 para Junta Directiva y 9,1/10,0 para la Alta Gerencia**. Sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la dinámica, operatividad y enfoque de la agenda del cuerpo colegiado.
- La participación de tres mujeres entre los miembros principales y una entre los suplentes, evidencia los esfuerzos realizados para fomentar un **cuerpo colegiado diverso y equilibrado en términos de género**.
- La actual conformación de la Junta **enriquece las discusiones con nuevas perspectivas** con un equipo de trabajo con altos perfiles y comprometido con la Compañía, la continuidad del negocio y la construcción.
- Una de las principales contribuciones del cuerpo colegiado fue **el monitoreo del desempeño financiero y el seguimiento de la estrategia**; destacándose la existencia de un alto nivel de confianza ente los miembros de la Junta y de esta misma en el equipo de la Alta Gerencia.

Se identificaron tres aspectos principales que requieren un mayor enfoque del cuerpo colegiado: **i)** consolidar la postura del cuerpo colegiado frente a la transición energética y lograr un equilibrio óptimo entre la supervisión al resultado empresarial, el seguimiento estratégico y la administración de riesgos derivados de potenciales cambios regulatorios en el país;

ii) implementar un esquema híbrido que incluya más interacciones presenciales para promover una mayor integración y colaboración entre los miembros de la Junta y la Administración y **iii)** lograr mayor eficiencia en las sesiones bajo una planeación coordinada con el GEB.



III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

Las reglas para las operaciones con partes vinculadas y la administración de conflictos de intereses se encuentran recogidas en el **Código de Ética y Conducta**, en los Estatutos Sociales, en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas y en la Política de Administración de Conflictos de Intereses, documentos que se encuentran disponibles en la página web de TGI S.A. ESP, en el enlace: **(Fig. 1)**. En las operaciones con partes vinculadas se da cumplimiento al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses. Adicionalmente, dichas operaciones deben llevarse a cabo cumpliendo con el marco normativo vigente,



Gobierno
Corporativo

(Fig. 1)

el Acuerdo de Grupo Empresarial, los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo, las disposiciones del Manual de contratación y control de ejecución, así como con los compromisos de Gobierno Corporativo.

TGI S.A. ESP procura que las operaciones con partes vinculadas se pacten en condiciones de mercado y se encuentren documentadas con los soportes para la metodología de precios de transferencia requerida por las autoridades. **Durante el año 2022 se hicieron operaciones con las siguientes partes vinculadas:**

- Vanti S.A ESP
- Grupo Energía Bogotá S.A. ESP
- Trecca S.A.
- Enel Colombia S.A ESP

El detalle de la información sobre las operaciones con partes vinculadas realizadas por la empresa es revelado anualmente en las **Notas a los Estados Financieros** de TGI S.A. ESP y en el informe de partes vinculadas que se presenta a consideración del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva de la compañía.

En caso de presentarse un conflicto de intereses, o cuando se tenga duda sobre su existencia, la persona en quien recaiga el potencial conflicto debe suspender cualquier actuación o intervención directa o indirecta en las actividades y decisiones que tengan relación con el eventual conflicto e informar de manera detallada al superior jerárquico y a la Dirección de Cumplimiento. En caso de dudas sobre la existencia o no de un conflicto de intereses, se debe elevar consulta a través del Canal Ético para su análisis.

Los administradores de TGI S.A. ESP deberán informar **los eventuales conflictos de intereses a la Dirección de Cumplimiento a través de la Secretaria de la Junta Directiva**. Posteriormente, la Dirección de Cumplimiento presentará la situación ante el Comité de Auditoría y

Riesgos de la Junta Directiva, quien evaluará la existencia o no del conflicto y recomendará a la Junta las medidas que se deban adelantar para su administración y manejo. En caso de que el Comité de Auditoría y Riesgos determine la existencia de un conflicto de intereses, la persona implicada se abstendrá de participar en la deliberación o decisión del respectivo asunto y deberá retirarse de la sesión.

Los miembros del Comité de Ética y Cumplimiento de TGI S.A. ESP deberán informar de la situación del eventual conflicto de intereses al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva a través de la Dirección de Cumplimiento, así, este comité tomará las medidas necesarias para su administración y manejo y recomendará al

superior jerárquico administrativo las medidas que se deben adelantar para este mismo fin. Los demás colaboradores de TGI S.A. ESP, que no tengan la calidad de administrador y se encuentren frente a un eventual conflicto de intereses, deberán seguir el trámite previsto en el **Código de Ética y Conducta**.

Durante el año 2022 los administradores y colaboradores de TGI S.A. ESP declararon las situaciones que podrían llegar a configurar conflictos de intereses, en el marco de la Declaración Anual de Adhesión al Código de Ética y Conducta, las cuales fueron revisadas y gestionadas para evitar su materialización.

I. SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE TGI

a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de TGI

El Sistema de Control Interno aplica a toda la Empresa y a las funciones propias de cada cargo, siempre orientado y asesorado por la alta dirección, con el fin de:

- **Cumplir con las obligaciones funcionales, administrativas y operacionales.**
- **Gestionar sus propios riesgos y establecer y actualizar los procedimientos y técnicas de control.**
- **Tomar acciones preventivas y correctivas inmediatas.**
- **Mitigar el riesgo de fraude.**
- **Elaborar y transmitir información fidedigna, adecuada, oportuna y real a los niveles de dirección y ejecución.**
- **Institucionalizar el autocontrol como proceso permanente de verificación de la planeación y de sus resultados.**
- **Propender por dar cumplimiento a los Marcos Metodológicos.**

- **Cooperar con la Gerencia de Auditoría Interna de TGI S.A. ESP en sus procesos de evaluación, además del compromiso de aplicar las recomendaciones concertadas para el mejoramiento del Sistema de Control Interno.**
- **Adoptar las buenas prácticas relacionadas con el sistema de control interno.**

Es clave que cada miembro conozca su rol en el Sistema de Control Interno de la Compañía, entendiendo que los modelos de control por sí mismos no pueden funcionar, por lo que debemos identificar, evaluar, monitorear e informar los riesgos que podrían impactar el cumplimiento de los objetivos estratégicos.



a) Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de TGI

Adicionalmente, se cuenta con los siguientes mecanismos que permiten fortalecer el sistema de Control Interno:

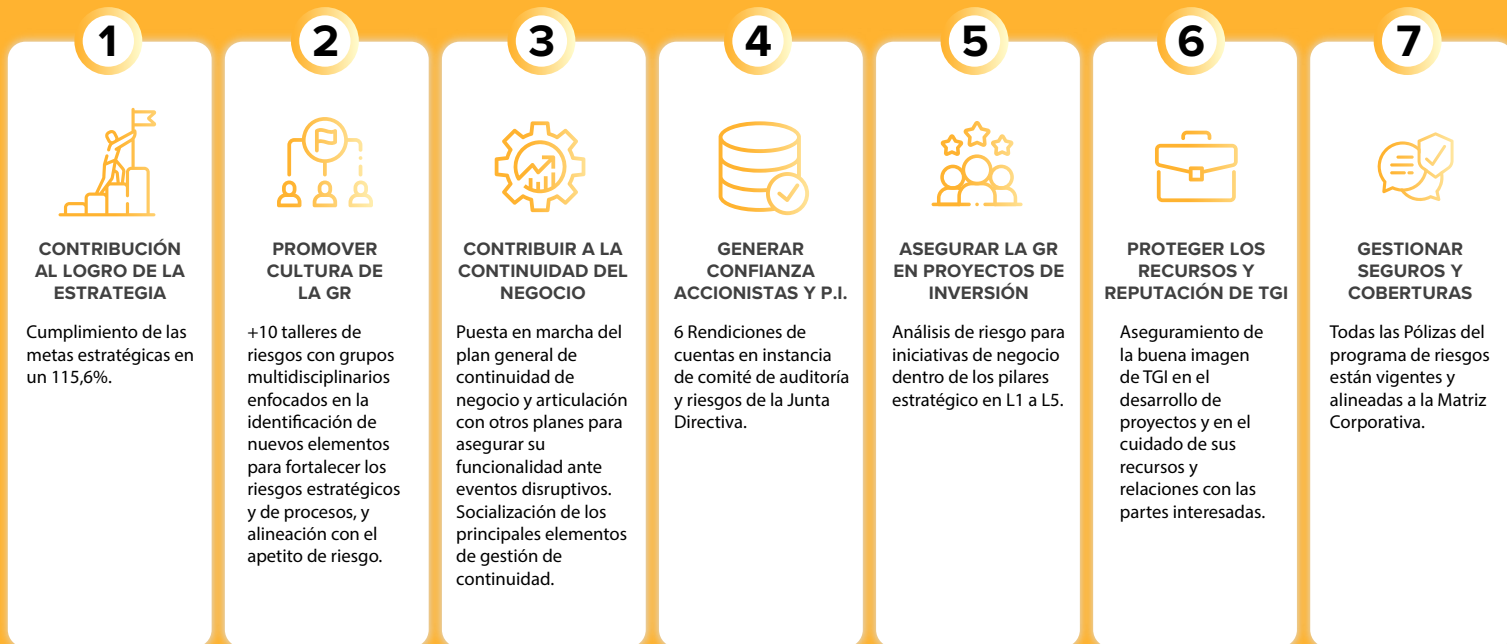
- Código de Ética y Conducta.
- Código de Gobierno Corporativo.
- Política de Gestión de Riesgos.
- Política de Control Interno y Prevención del Fraude y la Corrupción.
- Política de Sostenibilidad.
- Política de Ética Empresarial Anticorrupción y Antisoborno.
- Estatuto de Auditoría Interna.
- Directrices de Presidencia.
- Plan Estratégico Corporativo (PEC).
- Sistema de Gestión Integrado (SGI).
- Sistema de Administración y Gestión de Riesgos.
- Sistema de Información SAP Hanna.
- Comités de Junta Directiva, Comités asesores y de seguimiento, y Comités de Cumplimiento.
- Aplicación de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.
- Capacitaciones periódicas en temas de Arquitectura de Control y Programa de ética y Cumplimiento.

b) Descripción de la Política de Riesgos y su aplicación durante el ejercicio

TGI cuenta con una política de Gestión de Riesgos, la cual fue aprobada el 27 de diciembre de 2017 en comité de presidencia del GEB y fue adoptada el 28 de enero de 2018 a través de Junta Directiva de TGI.

A continuación, se describen los compromisos y el cumplimiento de ellos dentro de la política en la gestión 2022:

- Contribuir al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la Empresa.
- Promover y desarrollar la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles organizacionales.
- Contribuir a la garantía de continuidad del negocio mediante la gestión de riesgos.
- Generar confianza a los accionistas y partes interesadas informando con transparencia sobre los riesgos y las acciones implementadas para su control.
- Asegurar que en la toma de decisiones de proyectos de inversión, se identifiquen y evalúen los riesgos, y se tomen acciones para su mitigación.
- Proteger los recursos y la reputación de la Empresa.
- Gestionar los seguros y coberturas necesarias para los riesgos asegurables con el fin de mitigar el impacto financiero en caso de siniestros, procurando las mejores condiciones técnicas y económicas.



PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN PARA LOS PRINCIPALES RIESGOS

De un total de 155 controles de riesgos estratégicos definidos para 2022 se presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio asegurando la total implementación de estos durante la gestión del año.

c) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad y su aplicación durante el ejercicio

Durante el 2022 los principales aspectos de la gestión de riesgos fueron:

- El índice de Gestión de Riesgos con corte a 31 de diciembre fue del 87%.** Este indicador mide la gestión integral del riesgo, ponderando factores que medirán la Planeación, la efectividad de la gestión del riesgo, la planificación de respuesta al riesgo, el seguimiento y control de los planes de respuesta al riesgo y el impacto en la materialización de las variables estratégicas de la organización.
- Efectividad de planes de respuesta:** Corresponde al factor que medirá la efectividad de los planes de respuesta con relación a la materialización de estos, con el objetivo de asegurar planes de respuesta o de acción que actúen frente a la estrategia definida para atender al riesgo. Este pondera la materialización de los riesgos extremos en 50%, Alto 30%, Moderado 15% y Bajo 5%.
- Planificación de la gestión de riesgos:** Corresponde al factor que mide la gestión de planificación de riesgos y el respectivo desarrollo de talleres de riesgos.
- Impacto a las variables estratégicas:** Corresponde al factor que mide el impacto de materialización de los riesgos en las variables de tiempo, costo, reputación, y seguridad y salud del trabajo, acorde a los niveles de valoración de estas variables en la matriz de riesgos de proyectos.
- Identificación de riesgos:** Corresponde al factor que mide la gestión de identificación de riesgos desde la fase de planeación.
- Ejecución de planes de acción/respuesta al riesgo:** Corresponde al factor que medirá la implementación adecuada de los planes de respuesta o de acción de los riesgos, el objetivo es asegurar que los planes se ejecuten en las fechas definidas y que se haga seguimiento a los mismos.

c) Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad y su aplicación durante el ejercicio.

Durante el año se presentaron las siguientes alertas tempranas, analizadas y presentadas en las instancias de gobierno para la gestión de riesgos:

- **Alerta temprana para el R1:**
Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa por la entrada en rigor de la Resolución CREG 175.
- **Alerta temprana para el R7:**
No alcanzar las metas financieras de la empresa para asegurar el análisis de los impactos del riesgo regulatorio y otros de negocio sobre las variables del P&G.
- **Alerta temprana para el R2:**
No alcanzar la promesa de valor de los proyectos de inversión debido a desviaciones en alcance, tiempo o costo por aceptar la ejecución del proyecto IPAT, esto, teniendo en cuenta que los valores eficientes reconocidos por la CREG no resulten competitivos para las condiciones actuales del mercado.
- **Alerta temprana para el R5**
Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI por Incumplimiento de los compromisos adquiridos de Inversión Social con Comunidades por parte del contratista.

Lo anterior permitió mitigar proactivamente los riesgos expuestos y, por medio de un análisis más detallado a nivel regulatorio, se implementaron acciones más robustas para contener y postergar el impacto económico que trae consigo la regulación. Se efectuaron 6 rendiciones de cuentas en la instancia de Comité de Auditoría y Riesgos de Junta Directiva en las cuales se informó que durante el desarrollo del ejercicio del año 2022 se presentaron 4 eventos de materialización de riesgos asociado a:

- Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI.
- No continuidad de las funciones críticas del negocio.
- **Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa.**
- No alcanzar las metas financieras de la empresa.

LOS DESAFÍOS SON:

- Asegurar la alineación de los riesgos estratégicos al nuevo marco de apetito de riesgo, por medio de un análisis de impacto económico por la variable económica de aquellos con perfil de riesgo alto y extremo.
- Apoyar los análisis de riesgos de las diferentes iniciativas de los Pilares Estratégicos y el modelo de Maduración de proyectos e innovación que permita una acertada toma de decisiones.
- Asegurar la articulación del Plan de Continuidad de Negocio desde los procesos operativos para los escenarios de eventos disruptivos (Emergencias) que afectan la prestación del servicio y el buen funcionamiento de los procesos críticos.
- Asegurar la identificación e incorporación de las tendencias globales emergentes que pudiesen generar un riesgo y afectar la continuidad y sostenibilidad del negocio.

LA SIGUIENTE FUE LA MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICOS DE TGI S.A. ESP PARA 2022:

Riesgos Estratégicos

- 1** Cambios regulatorios desfavorables a los intereses de la empresa.
- 4** No continuidad de las funciones críticas del negocio.
- 3** Accidentes laborales con afectaciones a terceros y daños materiales.
- 5** Incidentes sociales en la ejecución de las operaciones y proyectos de TGI.
- 6** Sanciones por parte de la autoridad ambiental.
- 7** No lograr las metas financieras de la empresa.
- 8** Fraude.
- 9** Corrupción.
- 10** No lograr la incorporación de negocios que generen valor.
- 11** Reducción de la contribución a la infraestructura Ballena-Barranca.
- 14** Pérdidas económicas o afectación reputacional por decisiones judiciales desfavorables.
- 12** Pérdida de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los sistemas de información.
- 2** No alcanzar la promesa de valor de los proyectos de inversión de TGI debido a desviaciones en alcance, tiempo o costo.
- 13** No contar con el capital humano idóneo y motivado que apalanque el desarrollo de la estrategia y la transformación.
- 15** Cambio climático.

IMPACTO



RI# Riesgo inherente/Valoración de riesgo sin control

RI# Riesgo Controlado/Valoración de riesgo controlado

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Con el objetivo de prevenir el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en TGI S.A. ESP, **durante el 2022 se realizaron, a solicitud de las diferentes áreas, las verificaciones en listas de control de los diferentes grupos de interés, tales como:** colaboradores, proveedores, clientes, titulares de derechos reales, entre otros. Esto, por medio de la herramienta World-Check One, la cual permite hacer consultas individuales de personas naturales y jurídicas en listas restrictivas oficiales nacionales e internacionales, lo cual fue informado por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Auditoría y Riesgos bimestralmente. En los casos que se presentó alguna coincidencia clasificada como tipo 2 o 3, es decir, las relacionadas con lista OFAC, ONU o delitos Fuente de Lavado de Activos y

Financiación del Terrorismo, corrupción o soborno, entre otras, se adelantó por parte de la Dirección de Cumplimiento una debida diligencia con el fin de realizar el análisis de riesgo reputacional y de cumplimiento, de acuerdo con el Procedimiento P- GEG – 019 de verificación en listas de control. Los resultados de las debidas diligencias se presentaron a consideración del Comité de Ética y Cumplimiento junto con las recomendaciones no vinculantes para cada caso específico.

Los resultados de las verificaciones en listas y de las debidas diligencias realizadas, fueron informadas por el Oficial de Cumplimiento al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva bimestralmente.















IV. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TGI

La Asamblea General de Accionistas es el máximo órgano social de gobierno de TGI S.A. ESP

y representa el principal mecanismo para el suministro de información a los accionistas y para adelantar el control efectivo por parte de éstos respecto de la marcha de la Sociedad. Durante 2022 se realizaron tres (3) asambleas de accionistas: una ordinaria y dos extraordinarias,

donde se adoptaron algunas decisiones en relación con la conformación de la Junta Directiva, la distribución de dividendos y la modificación de los Estatutos Sociales. Estas reuniones contaron con la participación superior al 99% de las acciones, de la siguiente manera:

No.	Asamblea	Fecha	Convocatoria	Principales decisiones	% de participación
54	Ordinaria	25 de marzo de 2022	02 de marzo de 2022	<ul style="list-style-type: none">  Elección del Presidente de la Asamblea.  Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.  Consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y sus anexos: (i) informe de sostenibilidad 2021; (ii) informe de gobierno corporativo 2021; (iii) informe de operaciones con partes vinculadas y (iv) los estados financieros individuales y consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, los cuales fueron debidamente dictaminados por el Revisor Fiscal.  Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Pago de Dividendos. 	Total acciones representadas: 145.397.958 (99%)
55	Extraordinaria	17 de junio de 2022	10 de junio de 2022	<ul style="list-style-type: none">  Elección del Presidente de la Asamblea.  Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.  Reelección del Revisor Fiscal. 	Total acciones representadas: 145.396.758 (99%)
56	Extraordinaria	16 de septiembre de 2022	9 de septiembre de 2022	<ul style="list-style-type: none">  Elección del Presidente de la Asamblea.  Elección de la Comisión de Aprobación del Acta de la Asamblea.  Reforma de los Estatutos Sociales.  Elección de miembros de la Junta Directiva de TGI S.A. ESP.  Reforma al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. 	Total acciones representadas: 145.397.697 (99%)

La Ley 222 de 1995, por la cual se modificó el libro II del Código de Comercio, determina que la Asamblea deliberará con un número plural de socios que represente, por lo menos, la mitad más una de las acciones suscritas, salvo que en los Estatutos se pacte un quórum inferior. Siguiendo estos lineamientos, tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento correspondiente de la Asamblea General de Accionistas se ciñen a lo establecido en la norma superior. Se verificó que las convocatorias a las asambleas generales de accionistas se realizaron mediante publicación en la página web de TGI S.A. ESP, teniendo en cuenta el artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes.

En cuanto al plazo de la convocatoria de la sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, se ratifica que se efectuó con 15 días hábiles de antelación y se manifestó a los accionistas acerca

de la facultad de ejercer su derecho de inspección; y en el caso de las sesiones extraordinarias, se realizaron con una antelación de cinco días calendario de manera satisfactoria. Todo lo anterior en cumplimiento del artículo 34 de los Estatutos Sociales vigentes de la empresa.

Es importante señalar que, en las reuniones de Asamblea General de Accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se garantiza la participación de los accionistas mayoritarios y de los minoritarios, como se evidencia en las actas respectivas, dando así cumplimiento al numeral 2 del Código de Gobierno Corporativo y a los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos Sociales vigentes. Durante la vigencia 2022 no se tuvo conocimiento de enajenación de alguna de las acciones de la compañía por parte de alguno de los accionistas ni se recibió solicitud alguna por parte ellos.

V. ALTA GERENCIA DE TGI

LA ALTA GERENCIA DE TGI S.A. ESP, EN CONCORDANCIA CON LA ESTRATEGIA CORPORATIVA, CUMPLE SUS FUNCIONES EN EL PLANO CORPORATIVO

de tal forma que define lineamientos y toma decisiones para la ejecución de la estrategia del negocio. La cabeza del TGI S.A. ESP es la Presidenta, nombrada por la Junta Directiva y quien nombra a ocho (8) vicepresidentes, que en su conjunto constituyen la Alta Gerencia de TGI S.A. ESP.

Se puede ampliar información en la página web: **(Fig. 1)**.



Nuestro
Equipo

(Fig. 1)

I. Comités de la administración

Adicional a los Comités de Junta Directiva, TGI S.A. ESP cuenta con comités de la administración, cuyo objeto es guiar la gestión de TGI S.A. ESP a través de la Directriz de Presidencia n.º 19 del 18 de diciembre de 2017, modificada por la Directriz de Presidencia n.º 16 de 2022, en la que se establecieron los **comités de la administración** y se fijaron los lineamientos para la reglamentación de cada uno de éstos. Así las cosas, los comités son los siguientes:

COMITÉS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022.

Comités Asesores y de Seguimiento

Son aquellos encargados de asesorar a la Alta Gerencia en la toma de decisiones estratégicas relacionadas con gestión administrativa, financiera, de inversiones, proyectos y operativa de la compañía, así como de hacer seguimiento a las decisiones adoptadas.

Estos comités son los siguientes:

1. **Comité de Presidencia.**
2. **Comité Comercial y de Regulación.**
3. **Comité Financiero y de Inversiones.**
4. **Comité de Proyectos.**
5. **Comité de Sostenibilidad.**

Comités de Cumplimiento

Son aquellos Comités en los que se busca dar cumplimiento a la normativa interna y externa de la organización y asegurar el control de los procesos organizacionales.

Estos comités son los siguientes:

1. **Comité de Ética y Cumplimiento.**
2. **Comité Operativo de Contratación.**
3. **Comité de Estandarización Técnica.**
4. **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.**
5. **Comité de Convivencia Laboral.**
6. **Comité de Préstamos de Vivienda.**
7. **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad Vial.**
8. **Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión.**
9. **Comité de Gestión de la Información.**
10. **Comité Talento y Administración Salarial.**

Durante el 2022 se actualizaron las directrices que reglamentan los Comités de la Administración, tanto de los comités de seguimiento, como los de cumplimiento.

Dicha actualización consistió en: revisar la estructura actual de los comités, realizar los ajustes requeridos para asegurar su funcionamiento y crear nuevos comités de acuerdo con la actual estrategia corporativa, estructura organizacional, recomendaciones

de la Gerencia de Auditoría Interna, entre otros; con la finalidad de organizar las instancias de recomendación y aprobación de los diferentes temas al interior de la Compañía. Adicionalmente, en cada comité de la administración, **se realizaron capacitaciones para socializar los cambios en las directrices y fortalecer la cultura organizacional en materia de gobierno corporativo y sus mejores prácticas.**

II. REMUNERACIÓN DE LA ALTA GERENCIA:

la remuneración tiene una parte fija asignada atendiendo la naturaleza de la función desde la complejidad y responsabilidad del cargo, en el marco de los principios de equidad interna y competitividad externa, y otra parte variable asociada a los resultados de compañía, al desempeño y las competencias, consistente en un bono que no constituye facto salarial. Adicionalmente hay una parte de beneficios orientados a la satisfacción de necesidades complementarias.

CONCLUSIONES

Como resultado del presente Informe de Gobierno Corporativo para 2022 de TGI S.A. ESP, se puede concluir que a lo largo de este año se continuó con el proceso de fortalecimiento de la cultura organizacional en materia de Gobierno Corporativo y el marco institucional. Igualmente, se dio cabal cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo y a los reglamentos de los órganos de la administración. Finalmente, se destaca: **i)** De los 7 miembros de Junta Directiva, al menos 2 de los miembros deben tener la calidad de independientes y realizar las declaraciones de independencia respectivas; **ii)** Se aprobó el Código de Ética y Conducta de TGI y el Código de Ética y Conducta de Proveedores y

Contratistas; **iii)** Se actualizaron los instrumentos de Gobierno Corporativo: Estatutos Sociales, Reglamento de Asamblea de Accionistas, Reglamento de la Junta Directiva, Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo, Sostenibilidad y Talento Humano, Reglamento del Comité Operativo y el Acuerdo de Grupo Empresarial; **iv)** Se aprobó la Política de Desconexión Laboral para TGI con fundamento en la Ley 2191 de 2022; **v)** y **vi)** Se aprobó la Política Corporativa de Cambio Climático en los términos presentados por la administración. Igualmente se adoptaron medidas convincentes para adoptar mejores prácticas en Gobierno Corporativo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de la cultura organizacional de gobierno corporativo.



Energía para
prosperar

